

MINISTERIO DE COMERCIO ADMINISTRACION LOCAL

MERCADO DE DIVISAS

CAMBIOS PUBLICADOS

Día 22 de diciembre de 1960

Clase de moneda	Compra — Pesetas	Venta — Pesetas
Franco franceses	12,12	12,18
Franco belgas	118,45	119,05
Franco suizos	13,69	13,75
Dólares U. S. A.	59,85	60,15
Dólares Canadía	61,00	61,35
Deutsche Mark	14,24	14,32
Florines holandeses	15,75	15,83
Libras esterlinas	167,58	168,42
Liras italianas	9,60	9,65
Schillings austriacos	2,29	2,31
Coronas danesas	8,66	8,70
Coronas noruegas	8,38	8,42
Coronas suecas	11,57	11,63

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Delegación Nacional de Sindicatos por la que se anuncia concurso público para la adquisición de material eléctrico.

La Delegación Nacional de Sindicatos convoca concurso público para la adquisición de material eléctrico con destino al Almacén principal.

El pliego de condiciones técnicas y jurídicas puede recogerse en la Oficina Mayor, paseo del Prado, números 18 y 20.

El plazo de presentación de proposiciones finaliza el día 19 de enero de 1961, a las trece horas.—El Oficial Mayor.
4.573

RESOLUCION de la Obra Sindical «Formación Profesional» por la que se convoca concurso público para la contratación de los servicios de Comedor de la Escuela Sindical de la Vid e Industrias Derivadas, sita en el recinto de la Casa de Campo.

Se convoca concurso público para la contratación de los servicios de Comedor de la Escuela Sindical de la Vid e Industrias Derivadas, sita en el recinto de la Casa de Campo, consistente en proporcionar a los cincuenta y dos alumnos, durante los días comprendidos entre el 10 de enero y 30 de abril y 20 de septiembre y 15 de diciembre del próximo año, desayuno, comida y cena, por un tipo máximo de 50 pesetas por día y alumno.

La fianza provisional se cifra en 2.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas, económicas y jurídicas se encuentran de manifiesto en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical «Formación Profesional», paseo del Prado, 18-20, planta séptima, donde en las horas de oficina se admitirán las ofertas durante quince días naturales, a contar de aquel en el que se publique esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil, a sus doce horas.

Madrid, 19 de diciembre de 1960.—El Jefe nacional, Antonio Aparisi.—4.603.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Albacete por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia fecha 16 del actual se publica anuncio de subasta para contratar las obras de reparación y mejoras de los caminos vecinales siguientes:

C. V. «Trozo de Liétor a Elche de la Sierra». Presupuesto: 362.027,93 pesetas.

C. V. «De Pozohondo a la C. C. 3211, por Los Pocicos». Presupuesto: 419.292,20 pesetas.

C. V. «Trozo de Mulliáar al C. V. de Albacete a Elche de la Sierra» y «Trozo de Pozohondo a Liétor». Presupuesto: pesetas 646.878,22.

C. V. «De Salobre a la C. N. 322». Presupuesto: 183.156,84 pesetas.

C. V. «De La Felipa a Chinchilla». Presupuesto: 558.272,87 pesetas.

C. V. «Trozo de Valdeganga a La Felipa». Presupuesto: pesetas 345.319,42.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado segundo de la Secretaría de esta Corporación, durante el plazo de veinte días hábiles y horas de diez a trece, a partir del siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Albacete, 17 de diciembre de 1960.—El Presidente.—4.576.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Granada referente a la enajenación mediante subasta de la finca que se cita.

En ejecución del acuerdo de esta Excm. Diputación Provincial de Granada, en su reunión de 30 de junio de 1959, por el presente se anuncia licitación para enajenación, mediante subasta, de la siguiente finca:

Un solar situado en esta ciudad de Granada, avenida del Doctor Oloriz, con superficie útil de dos mil setecientos veintidós metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados, cuyas demás características resultan del título de propiedad.

El tipo de licitación es el de 7.487.012,50 pesetas, a mejorar al alza.

El pago del remate se verificará por el adjudicatario, en el acto de la formalización de la correspondiente escritura de compraventa.

El expediente de que se trata, con los pliegos de condiciones generales y específicas de aplicación, en unión de los demás elementos de interés, se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General, donde podrán ser examinados por los interesados, todos los días hábiles, de once a catorce horas.

Los licitadores deberán presentar, en unión de la demás documentación, resguardo acreditativo de haber constituido fianza provisional por importe de 147.305,18 pesetas.

Las plicas se presentarán en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de once a trece horas, y serán abiertas a las doce horas del día siguiente hábil después de terminado dicho plazo, en el Salón de Juntas de este Palacio Provincial.

Los licitadores se ajustarán en sus propuestas al siguiente

Modelo de proposición

«Don (nombre y apellidos de la persona individual o razón social de la entidad que acuda a la subasta), domiciliado en calle de número enterado del anuncio de la subasta para «Enajenación de un solar en la avenida del Doctor Oloriz, de la ciudad de Granada», publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de de 196... y habiendo examinado el pliego de condiciones específicas y económico-administrativas que han de regirla, lo acepta en todas sus partes, obligándose a adquirir el solar de que se trata con el alza

del por ciento sobre el tipo de licitación, y a abonar el precio correspondiente en el acto de la firma de la correspondiente escritura de compraventa.

Granada a de de mil novecientos sesenta

Lo que se hace público para conocimiento de las personas naturales o jurídicas a quienes pudiese interesar.

Granada, 14 de diciembre de 1960.—El Secretario general. Visto bueno: el Presidente.—4.563.

• • •

RESOLUCION del Ayuntamiento de Aller (Oviedo) referente a la subasta para la contratación de las obras de Abastecimiento de Aguas a varios pueblos de Moreda.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» número 284, de fecha 14 del corriente, se anuncia por este Ayuntamiento subasta pública para la contratación de las obras de abastecimiento de aguas a varios pueblos de Moreda, por un precio tipo de un millón novecientas tres mil setenta y ocho pesetas cuarenta y seis céntimos.

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, que comenzarán a contarse desde el siguiente a la inserción de esta referencia en el «Boletín Oficial del Estado».

Aller, 15 de diciembre de 1960.—El Alcalde.—4.576.

• • •

RESOLUCION del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de la subasta que se cita.

El próximo día 9 de enero de 1961, a las doce horas, se celebrará la subasta en este Ayuntamiento de la bodega de Drake, de propiedad municipal.

Tipo de licitación: 537.612 pesetas, al alza.

Garantía provisional: 14.690,30 pesetas.

Plazo de presentación de proposiciones: Del 15 de diciembre de 1960 al 7 de enero de 1961, inclusivos, en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a doce de la mañana.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, vecino de, con domicilio en, número, enterado del anuncio de subasta inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 285, del 14 de diciembre de 1960, para la enajenación de la bodega de la finca Drake, acepta en su totalidad las condiciones estipuladas en el correspondiente pliego de condiciones y ofrece satisfacer la cantidad total de pesetas.

(Fecha y firma.)

Chiclana de la Frontera, 15 de diciembre de 1960.—El Alcalde, Manuel Guerrero Fernández.—4.584.

• • •

RESOLUCIONES del Ayuntamiento de Quintana Redonda (Soria) por las que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos forestales que se citan.

Se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas durante el año forestal 1960-61, en 4.053 pinos a vida y 21.142 a muerte, en el monte «Pinar», número 161, de la pertenencia de este Ayuntamiento, bajo el tipo de tasación de 533.774 pesetas y precio índice de 667.217,50 pesetas.

La subasta se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil de transcurridos que sean veinte, igualmente hábiles, de aparecer inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», sin contar el día de su inserción.

Sólo podrán concurrir a esta subasta los poseedores de certificado profesional resinero correspondiente a la tercera Co-

marca Resinera, sin que puedan hacerlo aquellos que se hallen comprendidos en los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Si esta primera subasta quedase desierta, se celebrará segunda, transcurridos que sean cinco días hábiles, a la que podrán licitar todos los poseedores de certificado profesional resinero sin limitación de comarca.

Las proposiciones serán presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables durante, las horas de diez a trece, hasta el día hábil anterior al señalado para la celebración de la subasta, debiendo acompañar resguardo que acredite haber constituido en Depositaria o en la Caja General de Depósitos fianza provisional que asciende a la cantidad de 16.013,22 pesetas; certificado industrial resinero o testimonio notarial del mismo y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad antes citados.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y el de facultativas será el publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 117, de fecha 14 de octubre de 1959.

El total importe que alcance la adjudicación será ingresado de una sola vez y antes de dar comienzo a los trabajos de recogida y extracción de resinas.

El rematante está obligado a verificar el pago de honorarios e indemnizaciones al Distrito Forestal, Derechos reales, gastos de anuncios, impuestos, escrituras y en general cuantos se deriven de la subasta.

Quintana Redonda, 15 de diciembre de 1960.—El Alcalde-Presidente, Claudio Marina.—9.337.

• • •

Se anuncia subasta pública para la enajenación del aprovechamiento de resinas durante el año forestal 1960-61, en 36.964 pinos a vida y 5.774 a muerte, en el monte «Pinar y Labores», número 161-A, de la pertenencia de este Ayuntamiento y condominio, bajo el tipo de tasación de 718.947 pesetas y precio índice de 898.683,75 pesetas.

La subasta se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil de transcurridos que sean veinte, igualmente hábiles, de aparecer inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», sin contar el día de su inserción.

Sólo podrán concurrir a esta subasta los poseedores de certificado profesional resinero correspondiente a la tercera Comarca Resinera, sin que puedan hacerlo aquellos que se hallen comprendidos en los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Si esta primera subasta quedase desierta, se celebrará segunda, transcurridos que sean cinco días hábiles, a la que podrán licitar todos los poseedores de certificado profesional resinero sin limitación de comarca.

Las proposiciones serán presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables, durante las horas de diez a trece, hasta el día hábil anterior al señalado para la celebración de la subasta, debiendo acompañar resguardo que acredite haber constituido en Depositaria o en la Caja General de Depósitos fianza provisional que asciende a la cantidad de 21.568,41 pesetas; certificado industrial resinero o testimonio notarial del mismo y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad antes citados.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y el de facultativas será el publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 117, de fecha 14 de octubre de 1959.

El total importe que alcance la adjudicación será ingresado de una sola vez y antes de dar comienzo a los trabajos de recogida y extracción de resinas.

El rematante está obligado a verificar el pago de honorarios e indemnizaciones al Distrito Forestal, Derechos reales, gastos de anuncios, impuestos, escrituras y en general cuantos se deriven de la subasta.

Quintana Redonda, 15 de diciembre de 1960.—El Alcalde-Presidente, Claudio Marina.—9.336.